



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 619/2022

ANT : DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Rio Negro, 18/05/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Rio Negro e ingresada con el N° 4527, de fecha 18 de Mayo del 2022.
4. Que el artículo 62 de la Ley N° 19.880 faculta a la Autoridad Administrativa a aclarar y rectificar errores de actos administrativos anteriores.
5. Que las Resoluciones Exentas N° 886 del 27 de Junio de 2019, N° 1.071 del 05 de Julio de 2019, N° 1.112 del 05 de Agosto de 2019, N° 1.412 del 01 de Octubre de 2019, presentan errores de copia y de codificación involuntarios en el N° de Registro LENAA, debiéndose actualizar este registro.

RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Inmobiliaria e Inversiones Andes Sur Spa
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Informe sanitario N° 2210246372
RUT	76.161.731-1
Dirección, comuna y nombre de región	Pedro Aguirre Cerda N° 189 Norte, Corte Alto

Representante legal	Claudio Caraves Lyng
Número Oficial de registro LENAA	LL -07-004N

ACTIVIDAD(ES)

Fabrica de Alimento para bovinos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LORENA DEL CARMEN GONZALEZ ORELLANA
JEFE DE SECTOR OFICINA SECTORIAL RIO NEGRO**

RGM

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Rodrigo Ignacio González Mancilla - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Esteban Caba Muñoz - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Marina Inés Correa Letelier - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Caraves Lyng - Gerente General INMOBILIARIA E INVERSIONES ANDES SUR SPA.

Oficina Sectorial Rio Negro - Cauquenes esquina Santiago - Teléfono: 2



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=121676125&hash=ca349>